

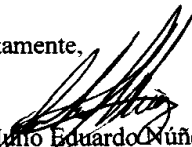
012 23236⁴
Guayaquil, Octubre 31 del 2013

Sr. Ing. Com. y Ab.
JESUS SALVADOR NUÑEZ ALBIÑO
Presente.-

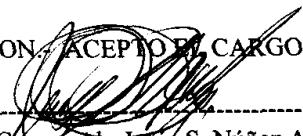
De mis consideraciones:

Cumplo en participar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Ferreteria Nacional San Vicente S.A. "FERRENSA", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a Usted PRESIDENTE de la misma, por el período de cinco años. En tal virtud, corresponderá a Usted, actuando individual o conjuntamente con el GERENTE GENERAL, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como ejercer todas las demás facultades establecidas en los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y siete; en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, autorizada por el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Eustorgio V. Tandazo Maridueña, el veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno; en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, autorizada por el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Eustorgio V. Tandazo Maridueña, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil, el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco; en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete; en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada ante el Notario Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, el ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro; en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Abogado Francisco J. Coronel Flores, el doce de julio del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del dos mil dos; en la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía limitada en compañía anónima y reforma integral de estatutos, celebrada el 02 de enero del 2008, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de Octubre del 2008 y en la escritura pública de reforma de estatutos celebrado el 13 de abril del 2011, ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2011.

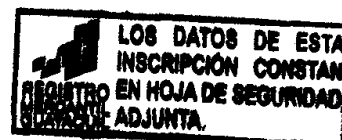
Atentamente,


Ing. Julio Eduardo Núñez Torres
Secretario de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE


Ing. Com. y Ab. Jesús S. Núñez Albiño
C.I. 02-00128718

Guayaquil, Octubre 31 del 2013



Registro Mercantil de Guayaquil

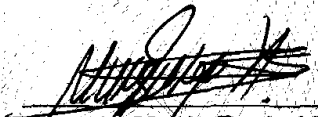
NUMERO DE REPERTORIO:50.526
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FÉRRETERIA NACIONAL SAN VICENTE S.A. "FERRENSA"**, a favor de **JESUS SALVADOR NUÑEZ ALBIÑO**, de fojas 6.114 a 6.116, Registro de Nombramientos número 1.973.

ORDEN: 50526




A.B. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



MC 0000002

APP. 10/11/13

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Orlando J. Jarama

5000000 001